



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0355

SALTA, 31 MAR 2022

Expediente N° 10.741/21

VISTO:

La Resolución DNAT-2018-1626 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina del estudiante RENFIJES, Matías Martín de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 22 de octubre de 2021 el estudiante RENFIJES, Matías Martín solicita ayuda económica para la realización de la Tesina.

Que la Escuela de Biología otorga la ayuda económica para el alumno RENFIJES, Matías Martín.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por el alumno RENFIJES, Matías Martín, por la suma total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00) correspondiente a gastos de su tesis.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

|  |    |                 |
|--|----|-----------------|
| R.0020.024.001.004.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 | \$ | <u>7.000,00</u> |
| TOTAL  | \$ | <u>7.000,00</u> |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales